

ACTO DE VERIFICACIÓN Y TRASLADO DE NOTARIO A LOS FINES DE DAR CUMPLIMIENTO A LA APERTURA DE LOS "SOBRES B", SOBRE EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS PLASTICAS 24x38 CALIBRE 120, REF: ASDN-CCC-CP-2023-0005.

Acto Numero: 130-2023

En el Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana a los Veinte (20) días de mes de junio del año (2023). Por ante mi **LICENCIADO JOSE RAMON BUENO PAYANO**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, con matrícula número Mil Setecientos Ochenta y Cuatro (1784), portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero cero seis seis tres dos cero guión dos (001-0066320-2), con estudio profesional abierto en la calle José Martín # siete (7) Urbanización Máximo Gómez, Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo,, siendo las **Ocho horas de la Mañana (08:00 AM)**, Horas de la Mañana, de esta misma fecha, encontrándome en mi despacho, fui requerido en mi mencionada calidad de Notario Público, por el **LICDO. LUIS AMADO DE PAULA GONZALEZ**, en representación de **El Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Norte**, institución de derecho público con capacidad para suscribir obligaciones, con su sede o domicilio en la Ave. Hermanas Mirabal, Esq. Gral. Modesto Díaz, Urb. Máximo Gómez, Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, en mi antes dicha calidad proceda a hacer constar en Acta Auténtica los pormenores del acto denominado **EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIO PARA LA ADQUICION DE FUNDAS PLASTICAS 24x38 CALIBRE 120, REF: ASDN-CCC-CP-2023-0005**, y en virtud del anterior requerimiento, siendo las **Diez horas (10:00 AM) Horas de la Mañana**, me he trasladado al local **El Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Norte**, sitio en el salón de conferencia Víctor Piñero, de la tercera planta, iniciando con las palabras de bienvenida, el **LICDO. GEOVANNY BLAS RODRIGUEZ**, portador de la cedula de identidad y electoral, No. 001-1121501-8, quien preside el comité por designación del **LICDO. CARLOS ELIAS MARIEN GUZMÁN, Alcalde de El Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Norte**, siendo las Once (11:00AM) horas de la mañana, clausurando la etapa de recepción de propuestas; luego de transcurrido diez (10) minutos, a las **Once horas y Diez minutos de la mañana (11:10 AM)**, el comité procedió a dar inicio en tal virtud he procedido, junto a los funcionarios autorizados de dicha institución, a dar apertura de los sobres cerrados contentivos de la Oferta, para revisión de la documentación que lo conforma los requisitos en el pliego de condiciones el cual fue entregado al notario infrascrito, a los fines de verificación, quien procedió a confirmar que se encontraban Tres (03) Oferente, y luego dichas propuestas fueron entregadas al Comité, señores: **LICDO. GEOVANNY BLAS RODRIGUEZ**, portador de la cedula de identidad y electoral, No.001-1121501-8, quien preside el comité por designación del **LICDO. CARLOS ELIAS MARIEN GUZMÁN, Alcalde de El Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Norte**, **LICDO. FRANKLIN SALAZAR**, Director Administrativo, Cedula No. 001-1341158-1, **LICDO. LUIS AMADO DE PAULA GONZALEZ**, Consultor Jurídico, cedula No.001-145575-1 **LICDO. DARÍO CARVAJAL**, Director de Planificación y Desarrollo, cedula No. 001-0604998-4, **LICDA. EVELIN PEÑA**, Enc. Dpto. del Libre Acceso a la Información Pública, cedula No.001-1287233-8, Inmediatamente se procedió a abrir los Sobres "B" correspondientes a: 1: **S&C BUSINESS, S.R.L.** entidad comercial legalmente constituida bajo las leyes de la republica dominicana, provista del RNC, No.131-14318-2, con su domicilio social ubicado en la calle #Nueve (9) No. Cinco (5), Sector Honduras, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representa por el señor **CESARIO PERALTA TEJADAS**, portadora de la cedula de identidad y electoral No.048-0068609-1. presentando una oferta económica de: **CUATRO MILLONES SEISCIENTO OCHENTA PESOS CON 00/100 (RD\$ 4,680,000.00)**. 2: **INVESTMENTS SANBUR, SRL**. entidad comercial legalmente constituida bajo las leyes de la republica dominicana, provista del RNC.131063063, con su domicilio Calle la Javilla 12 A, Cruz Grande, Villa Mella, Santo Domingo Norte, debidamente representa por la señora **YUDELKA SANCHEZ**, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-0681432-0, presentando una oferta económica de: **CINCO MILLONES PESOS CON 00/100 (RD\$ 5,000,000.00)**. 3: **GOLDEN GATES, SRL**, entidad comercial legalmente constituida bajo las leyes de la republica dominicana, provista del RNC, No.13194881-2, con su domicilio social ubicado en Av. 27 De Febrero, esquina Av. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, Piso 2, Local 50 Piantini, Distrito Nacional, santo domingo, debidamente representada por el **Lic. MARIO VALDEZ**, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-1284536-7, presentando una oferta económica de: **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCINTOS PESOS CON 00/100 (RD\$ 4,755,400.00)**. Todos los documentos eran leídos en voz alta a los representantes de cada compañía, así como al comité de compras y contrataciones. Dándose por terminado el proceso de apertura de los **SOBRES "B"** a las **DOCE horas (12:00 AM) Horas de la Mañana**, **CERTIFICO Y DOY FE:** los señores: **LICDO. GEOVANNY BLAS RODRIGUEZ**, portador de la cedula de identidad y electoral, No. 0011121501-8, quien preside el comité por designación del **LICDO. CARLOS E. MARIEN GUZMÁN, Alcalde de El Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Norte**, **LICDO. FRANKLIN SALAZAR**, Director Administrativo, Cedula No. 001-1341158-1, **LICDO. LUIS AMADO DE PAULA**, Consultor Jurídico, cedula No. 001-1455753-1, **LICDO. DARÍO CARVAJAL**, Director de Planificación y Desarrollo, cedula No. 001-0604998-4, **LICDA. EVELIN PEÑA**, Enc. Dpto. del Libre Acceso a la Información Pública, cedula No. 001-1287233-8. La cual fue recibida por el representante del Ayuntamiento para ser cerrada hoy fecha indicada Veintidós (20) de Junio del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las **Doces horas (12:00 AM) Horas de la Mañana**, se dio por cerrada la presente etapa conforme se acaba de transcribir y luego de invitar a los asistentes a este acto a que hicieran y ante la expresión de su conformidad con el mismo, procedimos a dar por terminado a inicio de este acto. Yo notario infrascrito, levanto la presente acta, que leo en voz alta a todos los presentes, lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**.

Notario publico